Asunto: Cédula de notificación por estrados, por lo que se hace público **el cierre de las cuarenta y ocho horas,** del escrito que contiene el **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** promovido por el partido **FUERZA POR MÉXICO, por conducto del ciudadano LUIS ALFONSO BRITO ESCANDÓN, en su carácter de representante acreditado, ante este órgano comicial, presentado el día veinte de enero del año dos mil veintidós,** en contra del **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/023/2022, MEDIANTE EL CUAL EN FORMA INDEBIDA Y EN PERJUICIO DE MI REPRESENTADA, SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDTIADOS ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS ESPECIFÍCAS; ASÍ COMO, LA CORRESPONDIENTE A LA PRERROGATIVA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 30 INCISO D), DEL CÓDIGO COMICIAL VIFENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO AH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, SIGNADO POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS"---**

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **diez horas con cero minutos del día veintiséis de enero del año dos mil veintidós**, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos** en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 327 y 332 fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.----------

---------- **HAGO CONSTAR** ----------

Que a través de los estrados de este órgano comicial se hace del conocimiento público el **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** promovido por el partido **FUERZA POR MÉXICO, por conducto del ciudadano LUIS ALFONSO BRITO ESCANDÓN, en su carácter de representante acreditado, ante este órgano comicial, presentado el día veinte de enero del año dos mil veintidós,** en contra del **"ACUERDO IMPEPAC/CEE/023/2022, MEDIANTE EL CUAL EN FORMA INDEBIDA Y EN PERJUICIO DE MI REPRESENTADA, SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO ACREDTIADOS ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS ESPECIFÍCAS; ASÍ COMO, LA CORRESPONDIENTE A LA PRERROGATIVA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 30 INCISO D), DEL CÓDIGO COMICIAL VIFENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO AH/CPP/DGPGP/3202-GH/2021, SIGNADO POR EL TITULAR DE LA**

COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS "----------

Asimismo hago constar que la presente cédula se hace pública en los estrados electrónicos de la página de internet oficial del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.----------

Se hace constar que el término de las **cuarenta y ocho** señaladas en el párrafo anterior, dio inicio a las **diez horas con cero minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil veintidós** que transcurre y concluyó a las **diez horas con cero minutos** del día en que se fija la presente cedula de notificación; de igual manera, se hace constar **que dentro del plazo antes citado no fue recibido escrito de tercero interesado**; dando debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 327 y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.----------

ATENTAMENTE

impepac
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. JESUS HOMERO MURILLO RÍOS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.